



INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2010

Guayaquil, 13 de Julio de 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ROMERSA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2010, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley.

Los procedimientos de control interno-establecidos en ROMERSA S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de pérdidas y ganancias del 2010.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Ing. Manuel Jalon
Reg. 28255

